*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 611*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE MSPYBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.911.----------**

Asunción, 21 de abril de 2022.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE MSPYBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.911, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando DLIC N° 515/2022 del 12 de abril de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones elevó a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Gladys Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Rocío Duria, representante del Hospital General de Luque y Lic. Derlys Oviedo Rojas, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de marzo de 2022 y de culminación 07 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, en el cual se expresa la recomendación de adjudicación de los ítems en puja, a un solo oferente, por haber reunido su oferta la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, según se observa en el Formulario de Verificación de fecha 20 de abril de 2022.

Que, conforme a los antecedentes, se visualiza que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, por lo cual, indefectiblemente, la suscripción de los contratos resultante de la adjudicación deberá quedar supeditada a la obtención del mencionado certificado.

Lic. [illegible]
Unidad Técnica de Apoyo
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[illegible]
Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 611*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE MSPYBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.911.----------**

Asunción, 27 de abril de 2022.-



Que, en base a lo observado en el expediente y, en particular, a lo expresado en el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente continuar con los trámites administrativos de rigor para la emisión del acto administrativo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE MSPYBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.911.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 342/2022, de fecha 22 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE MSPYBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 403.911, con arreglo a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el respectivo Informe de Evaluación, el cual se anexa a la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:

**PARAGUAY SECURITY S.A.**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 92121504-001 | Servicio de seguridad y vigilancia | Mes | Evento | 24 | 56.999.999 | 1.367.999.976 |
| 2 | 92121504-001 | Servicio de seguridad y vigilancia | Mes | Evento | 24 | 68.000.000 | 1.632.000.000 |
| | | | | | | MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: | 2.999.999.976 |

**Artículo 2°** DISPONER que el HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Lic. Mónica [illegible]
Unidad [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

P. Rica E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. Nº* 6M

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 101/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE MSPYBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID Nº 403.911.----------**

Asunción 27 de abril de 2022.-



**Artículo 3º** ESTABLECER que el contrato resultante de la presente adjudicación sea suscrito por el Titular del HOSPITAL GENERAL DE LUQUE, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**Artículo 4º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. Del mismo modo, al tratarse de una contratación de tipo plurianual, la aprobación de los fondos a ser invertidos en los ejercicio venideros estará sujeto a la correspondiente sanción del Presupuesto General de Gastos para tales años.

**Artículo 5º** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Lic. Mónica Valenzuela Ramos*, Jefa
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 27 ABR. 2022 HORA: 16:28
Nº 192452/2 FIRMA: